BECAS SAAS / FULBRIGHT, CURSO 2027-2028
23ª CONVOCATORIA

FECHAS CLAVE

- Apertura de la convocatoria: **14 de septiembre de 2026**
- Cierre de la convocatoria y último día para adjuntar la documentación**: 23 de noviembre de 2026**, a las 12.00pm (hora peninsular española)
- Comunicación de la preselección y convocatoria a entrevistas: finales de noviembre de 2026
- Entrevistas personales (presenciales o virtuales): primeros de diciembre de 2026
- Resolución final: principios de enero de 2027

Spanish Association for American Studies (SAAS - http://www.saasweb.org), en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), anuncia la convocatoria anual de una beca dirigida a la realización de investigación en el campo de "American Studies". La convocatoria para el curso 2027-2028 está dirigida a **investigadores e investigadoras con un máximo de 10 años de trayectoria profesional,** mientras que la siguiente se dirigirá a investigadores e investigadoras con un mínimo de dichos años de experiencia y así se irán alternando en años sucesivos.

El objetivo de esta beca es contribuir al desarrollo de los estudios sobre Estados Unidos y ampliar las posibilidades de investigación de calidad en centros estadounidenses, así como potenciar el conocimiento y las relaciones entre los centros de investigación españoles y estadounidenses.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos

1.1. Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. No pueden optar a la beca aquellas personas con nacionalidad estadounidense, con derecho automático a la ciudadanía (por ejemplo, por nacimiento o filiación) o que residan en EE. UU.

1.2. Haber obtenido el título de Doctor o Doctora **con posterioridad al 31 de diciembre de 2016**. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deberán estar homologados antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. Poseer un adecuado conocimiento del idioma inglés, que se comprobará mediante la entrevista personal

2. Formalización y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del **14 de septiembre al 23 de noviembre de 2026,** ambos inclusive.

Los/las solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en http://www.fulbright.es junto con la documentación adjunta correspondiente.

Una solicitud se considerará completa si consta de:

1. El formulario de solicitud electrónica que

   incluye:
   - Datos personales
   - Datos académicos
   - Datos profesionales
   - Proyecto de investigación, en español (mínimo 1.000 y máximo 1.500 palabras), que deberá seguir el esquema siguiente:
     - Objetivo: descripción del proyecto de investigación que se desarrollará en EE. UU. y la planificación de su desarrollo temporal en destino.
     - Importancia: explicación de la importancia del proyecto en sí mismo para el desarrollo académico, investigador y profesional del candidato y su aplicación práctica al regreso a España.
     - Motivación: razones de la persona candidata para realizar la investigación en EE. UU..
   - Institución de destino: Nombre de la institución de la que se ha recibido carta de invitación, fechas de inicio y finalización de estancia y el motivo por el que se ha seleccionado el centro anfitrión (máximo 500 palabras).

2. Documentación adjunta en la solicitud electrónica:
   2.1. Título de grado de Doctora o Doctor
   2.2. DNI o pasaporte
   2.3. Fotografía reciente
   2.4. Curriculum Vitae en español, máximo 4 páginas.
   2.5. Carta de invitación al centro estadounidense donde se va a desarrollar el trabajo de investigación, indicando las fechas de inicio y finalización de la estancia.

Se podrá requerir de cada solicitante, en cualquier momento del proceso, la presentación de los originales de los documentos acreditativos que hubiese adjuntado escaneados en su solicitud.

Las solicitudes incompletas o la falta de la documentación requerida pueden producir la anulación de la solicitud.

3. Dotación de la Beca

La dotación de la beca incluye una **asignación única de 6.000 €** en concepto de beca parcial para cubrir los gastos de viaje y la manutención en el centro investigador de destino.

Las personas receptoras de becas Fulbright participan en el único programa de intercambio avalado por los gobiernos de los dos países. Cuentan por ello con el apoyo de la Comisión binacional y de los organismos gestores en Estados Unidos que, de forma gratuita, les prestarán los siguientes servicios:

- Gestión y administración de la beca.
- Servicios de apoyo, gestión y asesoría a través de IIE, organismo gestor en EE. UU..
- Participación en los seminarios y actividades culturales y científicas que se organicen en nombre de y por el Programa Fulbright, siempre que el presupuesto del Programa lo permita.
- Suscripción de una póliza de seguro de enfermedad y accidente para la persona receptora de la beca por 100.000 USD.

- Documentación oficial requerida y tasas de gestión del visado "Exchange Visitor (J-1)" para la persona receptora de la beca y los correspondientes para los/las familiares a su cargo que le/la acompañen.

- Un año de afiliación gratuita a SAAS a su regreso a España.

4. Duración de la estancia

La duración de la estancia no será inferior a tres ni superior a doce meses. La fecha de incorporación deberá estar comprendida entre el **1 de julio de 2027 y el 31 agosto de 2028** y no podrá posponerse sin la autorización previa de la Comisión y de SAAS.

5. Renovación

La beca no es renovable para un segundo período de disfrute.

6. Proceso de Selección

En **noviembre de 2026** tendrá lugar una preselección de candidaturas en la que se valorará la documentación presentada por cada solicitante de acuerdo con los criterios siguientes: interés del proyecto, méritos académicos, idoneidad del grupo o centro anfitrión para el proyecto de investigación propuesto, muestra del apoyo del centro receptor al investigador visitante mediante la carta de invitación, interés de dicha investigación en el campo de los estudios norteamericanos en España y su posible desarrollo, y la experiencia profesional. Se dará preferencia a quienes no tengan experiencia universitaria o profesional reciente en EE. UU.

Los/las solicitantes preseleccionados/as recibirán la notificación para presentarse a una entrevista personal y obligatoria con un comité de evaluación nombrado por la Comisión, que estará formada por ex-becarios/as Fulbright, de los cuales uno al menos será socio de SAAS o habrá sido beneficiario de una beca Fulbright / SAAS en el pasado. La entrevista podrá desarrollarse de forma presencial o virtual y tendrá lugar en la sede de la Comisión en Madrid o a través de la plataforma Zoom. La entrevista se realizará en inglés y en español. En ningún caso podrán emplearse presentaciones durante la entrevista en soporte visual.

La Comisión es el órgano de decisión que confirmará o denegará la candidatura propuesta por el comité de evaluación. El candidato o candidata finalista se presentará al Departamento de Estado de EE. UU. y al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EE. UU. y, una vez ratificado, recibirá la notificación correspondiente.

7. Obligaciones de las personas receptoras de la beca

7.1. Responder con dedicación y aprovechamiento a las exigencias académicas de la universidad o centro de investigación estadounidense y a las condiciones del Programa Fulbright.

7.2. Enviar los informes requeridos por IIE, organismo gestor del Programa Fulbright en Estados Unidos.

7.3. Permanecer en el centro donde desarrolle su proyecto. Cualquier petición para ausentarse del centro o cambiar el mismo, modificar el proyecto de estudios, trasladarse temporalmente a España o regresar antes de la fecha autorizada,

deberá plantearse a la Comisión Fulbright para que ésta solicite la aprobación de SAAS y de IIE.

7.4. Presentar una memoria con los resultados de la investigación realizada a la vuelta a España en el marco del Congreso de SAAS que corresponda. Con este fin, SAAS le proporcionará un año gratuito de cuota de socio o socia para participar en sus actividades a la finalización de la estancia. La *19th SAAS Conference* tendrá lugar en sede y fechas aún por determinar de 2029.

7.5. Suscribir a cada familiar acompañante a un seguro de enfermedad y accidente, con una cobertura mínima de 100.000 USD por enfermedad y/o accidente.

8. Incompatibilidades

8.1. Tener doble nacionalidad española y estadounidense, derecho automático a conseguirla (por ejemplo, por nacimiento o filiación) o disponer del permiso de residencia permanente en EE. UU.

8.2. Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica concedida por conceptos iguales o similares sin la autorización previa de la Comisión y de SAAS.

8.3. Ser empleado/a o tener relación de parentesco de primer grado con algún/a vocal o directivo/a de la Comisión o de SAAS.

8.4. Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright postdoctoral en las dos años anteriores a la estancia.

9. Normativa fiscal

La Ley 35/2006 IRPF, artículo 7j, indica que estarán exentas de tributación las becas públicas concedidas para investigación en el ámbito descrito por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, así como las otorgadas por aquellas con fines de investigación a los funcionarios y demás personal al servicio de las Administraciones públicas y al personal docente e investigador de las universidades., por lo que esta beca Fulbright se encuentra exenta de tributación si se dan las anteriores condiciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Comisión Fulbright
Teléfono: 91 702 7000
Horario de llamadas: De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas
E-mail: registro@fulbright.es

NOTA

Las personas receptoras de becas Fulbright viajan a Estados Unidos con un visado de no inmigrante J-1. La normativa vigente exige que el beneficiario o beneficiaria de este tipo de visado retorne a su país de origen durante un mínimo de dos años, una vez finalizado su periodo de estudios o investigación, antes de poder solicitar un visado de residencia o de trabajo (visado de inmigrante) en EE. UU.